

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA

Versión	3
Fecha de aprobación	2/15/2018
Código:	04-02-FO-0002



INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		BAYRON ALEXIS CÁRDENAS DÍAZ					
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E	No.	1000117798		
CORREO ELECTRONICO:	bcardenasdiaz07@gmail.com			CELULAR:	3102087195		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:				SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:		HOSPITALIZACION QUIRURGICOS (pre y post quirurgicas) HOSPITAL BOSA		SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	BO37I20	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DE BOGOTA			TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	350301297			PENSIONADO	NO		

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO		5088		VIGENCIA		2025	
NÚMERO DE CDP	248	FECHA	2026-01-09 00:00:00.000	NÚMERO DE CRP	95	FECHA	2026-01-09 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA						
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE		FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
			2026-01-01			2026-01-31	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$1,798,056			
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$11,479,896
VALOR EJECUTADO	\$10,857,492
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$1,798,056
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$622,404
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	95%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
5540040	\$908,526	\$113,566	\$145,364	3	\$22,132	\$281,062

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Enero de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

carlos alberto corredor
1070020178
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>Específicas. 1. Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería. 2. Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio 3. Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente 4. Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención 5. Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio 6. Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad 7. Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 8. Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio. 9. Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible 10. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 11. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento 12. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato 13. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 14. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 15. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 16. Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales 17. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred 18. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 19. Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato</p>	<p>Las actividades de este rol profesional se centran en la atención directa al paciente, incluyendo la recepción y entrega de turnos, la aplicación de procedimientos de enfermería, el monitoreo constante de la evolución del paciente y la orientación a sus familiares. A esto se suman responsabilidades de gestión y administración, como el registro detallado de reportes y documentos, la elaboración de informes de actividades, la participación en capacitaciones y reuniones, y el estricto cumplimiento de protocolos de bioseguridad, calidad y normativas institucionales. También debe responder por los elementos de trabajo y mantener al día su afiliación a la seguridad social.</p>	<p>Los productos resultantes de estas actividades son una atención de enfermería de alta calidad, caracterizada por la continuidad en el cuidado y la seguridad del paciente. Esto se evidencia en la correcta documentación y registros (turnos, reportes de evolución, libros de registro, etc.), los informes mensuales que certifican el cumplimiento de las labores, y la asesoría a pacientes y familias que resulta en una mejor comprensión del plan de cuidados en casa. En un nivel más amplio, sus productos son el cumplimiento de los estándares de calidad y bioseguridad, la eficiencia en la gestión de la información y los recursos, y el apoyo constante para el buen funcionamiento de la Subred.</p>
<p>b) Generales: Además de las anteriores y sin perjuicio de su autonomía, el CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 3. Conocer y aplicar las políticas institucionales. 4. Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda. 5. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar</p>	<p>Las actividades de este contrato se centran en el cumplimiento de altos estándares de calidad y la adhesión a la normativa legal e institucional. Esto implica que el contratista no solo debe ejecutar las tareas asignadas, sino también garantizar la idoneidad humana, moral y técnica de los servicios que presta. Además, es responsable de mantenerse al día con todas las leyes, decretos, acuerdos y circulares, tanto externas como internas de la E.S.E., que sean relevantes para su labor. También debe conocer y aplicar las políticas internas de la institución, participar activamente en procesos clave como la acreditación y la habilitación, y, si fuera necesario, responder por cualquier glosa que surja de sus obligaciones.</p>	<p>Los productos de estas actividades son la entrega de un servicio de alta calidad, que se rige por la excelencia técnica, humana y moral. Esto se manifiesta en la conformidad con las regulaciones legales y los reglamentos internos de la E.S.E. Además, su participación activa en los procesos de acreditación y el sistema integrado de gestión contribuye directamente a la mejora continua y el fortalecimiento de la institución. En caso de que se presenten, las respuestas a las glosas son otro producto crucial que demuestra su compromiso con la rendición de cuentas y la gestión eficiente de los servicios. En esencia, el contratista contribuye a mantener la reputación y la operatividad de la Subred.</p>
<p>carlos alberto corredor 1070020178 Supervisor</p>		
<p>Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p>		
<p>Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021</p>		

DOCUMENTO EQUIVALENTE
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

Bayron Alexis Cárdenas Díaz
CC 1.000.117.798 de Bogotá

La suma de \$ 1.798.056 (Un millón setecientos noventa y ocho mil cincuenta y seis pesos MCTE) por concepto de: Prestación de Servicios como **Auxiliar de Enfermería** en el proceso de Desarrollo Institucional durante el periodo del **01** al **31** de **Enero** de 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No **5088-2025**



Bayron Alexis Cárdenas Díaz
CC 1.000.117.798 de Bogotá
CELULAR: 3102087195
CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTÁ
NÚMERO: 350301297

Información básica de la planilla

Empresa:	BAYRON ALEXIS CARDENAS DIAZ	NIT:	1000117798
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	diciembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	diciembre 2025
Número de Radicación:	5540040	Total a pagar:	\$440,500
Fecha de vencimiento:	26/01/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	26/01/2026	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	NEQUI	Número Autorización:	9831211
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$34,700
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$227,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$178,000
						\$440,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**